

Sesión N° 2.320  
Celebrada el 6 de Octubre de 1971

Se abre la Sesión a las 12.30 horas.

Presidencia del señor Trostozza; asisten los Directores señores Acuña, Barria, Campos, González, Mansilla, Matte, Rubio, Sata, Srouso, Vinagre; el Vicepresidente señor Fazio; el Fiscal señor Srouso; el Gerente Secretario General señor González; el Gerente del Departamento de Estudios señor Marshall y el Gerente de Fomento de Exportaciones señor Urquiza. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sra. M. Ceiba Martínez.

Acta

Esta a disposición de los señores Directores las Actas de las Sesiones N°s 2.318 y 2.319 celebrada el 11 de Agosto de 1971 y 1° de Septiembre de 1971, respectivamente, y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 22 y 28 de Septiembre de 1971, cuyo resumen es el siguiente:

Créditos Warrants

E° 525.000.-

Operaciones con el Subli-  
co resueltas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones N°s 1.087 y 1.088 efectuadas el 7 de Septiembre y 5 de Octubre de 1971, respectivamente.

Exorogas autorizadas por  
la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Exorogas concedidas por la Gerencia General a los Créditos Warrants y a los Créditos con Letras y Bonos de la Empresa de Comercio Agrícola, entre los días 1° y 7 de Septiembre, 8 y 14 de Septiembre, 15 y 21 de Septiembre, 22 y 28 de Septiembre y 1 y 5 de Octubre de 1971.

Oficina Deudores

Santiago

Moneda	Cto.	Abono	Saldo	Por Cto.	Mercadería
E°	333.300.-	1° 9.71	E° 66.700.-	E° 266.600.-	1° 10.71 lehada
	416.600.-	1° 9.71	—	416.600.-	11.9.71 Id.
	279.000.-	6.9.71	—	279.000.-	6.10.71 sem. lente/trigo
	501.000.-	6.9.71	—	501.000.-	6.10.71 lehada
	500.000.-	6.9.71	83.400.-	416.600.-	6.10.71 Id.
	383.600.-	6.9.71	83.600.-	300.000.-	6.10.71 Paaps
	1.148.800.-	6.9.71	209.800.-	940.000.-	6.10.71 Id.
	440.000.-	6.9.71	25.000.-	375.000.-	6.10.71 sem. fresco
	125.000.-	1° 9.71	—	125.000.-	1° 10.71 Paaps
	201.663.-	31.8.71	—	201.663.-	29.9.71 Trigo

Talca  
Los Angeles

Semuco  
Stgo.

5°	245.000-	29.8.71	E°	122.500-	E°	122.500-	28.9.71	Raps.
	500.000-	7.9.71		-		500.000-	17.9.71	Lebada
	500.000-	7.9.71		83.400-		416.600-	7.10.71	Id.
	416.600-	8.9.71		-		416.600-	18.9.71	Id.
	327.500-	8.9.71		65.500-		262.000-	9.10.71	Id.
	80.760-	8.9.71		-		80.760-	8.10.71	Id.
	232.300-	9.9.71		-		232.300-	9.10.71	Semilla trigo
	416.600-	11.9.71		83.400-		333.200-	1.10.71	Lebada
	583.500-	13.9.71		103.500-		480.000-	13.10.71	Semilla raps
	950.900-	13.9.71		160.900-		790.000-	13.10.71	Id.
	500.000-	14.9.71		83.400-		416.600-	14.10.71	Lebada
	242.300-	13.9.71		-		242.300-	13.10.71	Conservas
	693.000-	13.9.71		115.500-		577.500-	13.10.71	Lebada
	81.000-	14.9.71		41.000-		40.000-	14.10.71	Semillas
	1.249.000-	15.9.71		-		1.249.000-	15.10.71	Trigo

Talca  
Stgo.

	500.000-	6.9.71		-		500.000-	6.10.71	Raps.
	215.000-	15.9.71		36.550-		178.450-	15.10.71	Conservas
	110.000-	18.9.71		27.500-		82.500-	18.10.71	F. de banana
	579.900-	20.9.71		109.900-		470.000-	20.10.71	Raps
	185.000-	20.9.71		30.834-		154.166-	20.10.71	Conservas
	142.000-	21.9.71		-		142.000-	21.10.71	Trigo
	1.500.000-	21.9.71		-		1.500.000-	21.10.71	Id.

Valpo  
Talca

	583.500-	21.9.71		103.500-		480.000-	21.10.71	Semillas raps
	158.175-	11.9.71		-		158.175-	11.10.71	Conservas
	500.000-	13.9.71		-		500.000-	13.10.71	Raps
	257.000-	14.9.71		59.500-		297.500-	14.10.71	Id.
	500.000-	15.9.71		25.000-		415.000-	15.10.71	Id.

Stgo.

	500.000-	21.9.71		-		500.000-	21.10.71	Lebada
	416.600-	22.9.71		-		416.600-	22.10.71	Id.
	666.600-	24.9.71		-		666.600-	24.10.71	Id.
	500.000-	28.10.71		-		500.000-	28.10.71	Id.
	500.000-	23.9.71		23.400-		416.600-	23.10.71	Id.
	700.000-	23.9.71		-		700.000-	23.10.71	Id.
	416.600-	25.9.71		83.400-		332.600-	15.10.71	Id.
	249.800-	24.9.71		83.400-		166.400-	24.10.71	Id.

Valpo

	400.000-	27.9.71		100.000-		300.000-	27.10.71	Conservas
	950.900-	28.9.71		160.900-		790.000-	17.10.71	Semillas
	158.175-	11.9.71		-		158.175-	11.10.71	Conservas
	140.000-	18.9.71		60.000-		80.000-	18.10.71	Id.
	170.000-	22.9.71		-		170.000-	22.10.71	Id.
	85.000-	24.9.71		-		85.000-	19.10.71	Id.

Salda		ES	500.000.-	13.9.71	ES	—	—	ES	500.000.-	13.10.71	Chapas, manavilla
			357.000	14.9.71		39.500-			297.500-	14.10.71	Chapas
			500.000-	15.9.71		85.000-			415.000-	15.10.71	Id.
	Id.		466.000-	22.9.71		—			466.000-	22.10.71	Id.
Stgo.			333.200-	1º.10.71		83.400			249.800	31.10.71	Abada
			266.600-	1º.10.71		66.700			199.900-	31.10.71	Id.
			355.000-	4.10.71		—			355.000-	3.11.71	Id.
			400.000-	4.10.71		100.000			300.000-	3.11.71	Comunas
			168.000	4.10.71		—			168.000	3.11.71	Id.
Salpa			360.000	29.9.71		90.000-			270.000-	29.10.71	Id.
Stgo.			666.600	17.9.71		—			666.600	17.10.71	Abada
	Id.		416.600-	15.9.71		—			416.600-	15.10.71	Id.
	Id.		500.000-	17.9.71		—			500.000-	7.10.71	Id.
			416.600-	15.9.71		—			416.600-	25.9.71	Id.

Operaciones de Cambio  
Libre

El señor Fuente Secretario General informa que en el periodo comprendido entre el 27 de Septiembre y 1º de Octubre de 1971 se produjeron ingresos por US 57.921,02. Las compras en este periodo alcanzaron a US 14.757.088,30 y las ventas a US 13.023.176,91

Saldo correspondiente al 24.9.71

US 97.352.939,91

Ingresos	Libre	Ap. Capital	US	500.000.-
		Com. de otras monedas		347.410,57
		Compras Bethlehem		—
		Lib. 893 lib 488		231.059,96
		Otros Ap. Capital		—
		Ret. de explotación		1.196.687,35
		Libre costo de Producc.		8.454.349,12
		Cambio de tenedores		216.072,13
		Varios		3.811.509,15
				14.757.088,30
		Dep. Futuros		147.127,74
		Dep. Comp. a Futuro		2.391.696,12
		Dep. Libre Part. Fiscal		—
		Dep. Bancos		5.204.841,26
		Dep. Libre costo Producc.		7.834.003,-
		Dep. Fisco		9.402.520,55
		Dep. Bethlehem		—
		Dep. Caja Amortización		2.031.501,07
		Valores en dolares		—
		Dep. Codelco Dep. Esp.		—
		Dep. Libre Trib. Adas & Cya		—

	Comp. con Sacto Retroventas	US	—	—		
	Otros Dep. de Bancos		15.307.142,98		US	57.078.921,02
					US	174.431.862,93
Egresos	Comp. a otras monedas		961.756,61			
	Bancos Cubas Report		559.933,71			
	Cambio de monedas		1.173.343,45			
	Varios		10.328.143,14			
			13.023.176,91			
	Aut. Credit y Op. d. Y. D.		—			
	Giro Belice		—			
	Amort. Cred. Externo		—			
	Modelo Dues Especial		—			
	Liq. Vtas a Futuro		18.796.743,57			
	Gastos Generales		3.071,35			
	Giro Caja Amortización		2.254.558,55			
	Giro Fisco		6.325.865,52			
	Giros Costo de Producc.		8.779.349,12			
	Giros Bancos		2.452.154,68			
	Otros Giros de Bancos		9.453.467,06			
	Valores en dolares		—			
	Comis e Inter. Pagados		—			
	Giros sobre Drib. Vtas. Exty.		8.766.854,66			
	Compensación Multilateral		—			
						69.853.241,36
					US	84.578.619,57
	Credito d. Y. D.					3.315.024,56
	Credito B. D.					—
					US	87.893.694,13

El señor González da cuenta que al 5 de Octubre de 1971 la posición de cambios del Banco estaba salubridamente en US\$ 823.986.787,30. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 88.223.566,14. El total está formado por US\$ 10.362.678,79 de propiedad de los Bancos; US\$ 6.457.635,92 del Fisco; US\$ 3.522.894,45 correspondiente a la tributación anticipada de la gran mayoría del cobre, ya depositada en el Banco menos compras a futuro al Fisco por igual concepto que ascienden a US\$ 193.026.522,61 y a US\$ 12.839.803,59 de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 248.067.036- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 53.949.927- lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 302.016.963-

Superintendencia de Bancos

Circulares- El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos

tendencia de Bancos, las siguientes comunicaciones:

Circulares: 993 de 13 de septiembre de 1971, 994 de 17 de septiembre de 1971, 995 de 15 de septiembre de 1971, 996 de 17 de septiembre de 1971, 997 de 17 de septiembre de 1971, 998 de 1° de Octubre de 1971.

Cartas circulares: - 30 de 1° de septiembre de 1971, 31 de 6 de septiembre de 1971, 32 de 3 de septiembre de 1971, 33 de 7 de septiembre de 1971, 34 de 7 de septiembre de 1971, 34 de 15 de septiembre de 1971, 35 de 29 de septiembre de 1971, 6 de 15 de septiembre de 1971, 7 de 5 de Octubre de 1971.

Telegramas circulares: 423 de septiembre de 1971, 424 de 3 de septiembre de 1971, 427 de 17 de septiembre de 1971, 430 de 29 de septiembre de 1971.

Traspaso de Acciones

El Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° de acciones	Vendedor	Comprador	Clase
1	William W. Gumpster Dunsmore	Justavo de la Cerda Leuña	"9"
4	Laurentina Rodríguez Mantuola	Justavo de la Cerda Leuña	"9"

Convenio con Bulgaria

El Gerente señor Jongale da cuenta a los señores Directores que el viernes pasado el vicepresidente del Banco firmó, a nombre de esta institución, un convenio comercial que se suscribió entre el Gobierno de Chile y el de la República Popular de Bulgaria.

El Directorio ratifica en todas sus partes el convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el de la República Popular de Bulgaria, que fue aprobado en principio en sesión N° 2.312, de fecha 4 de junio de 1971.

A este acuerdo concurrieron con su voto favorable los 10 señores Directores presentes en la sala, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

Casa de Moneda de Chile

Anticipos y Orden de Impresión de billetes.

El señor Gerente Secretario General informa que se solicita la ratificación del Directorio para las ordenes de impresión de billetes de E°1.-, E°50.-, E°100.- y E°1.000.- como asimismo un anticipo por E°2.000.000.- destinado a atender gastos de impresión de billetes.

Por otra parte, se requiere la aprobación del Directorio para conceder a la Casa de Moneda de Chile un anticipo por E°2.000.000.- que se destinarian a la impresión de billetes ordenados por esta institución.

Al respecto, el Directorio ratifica las siguientes ordenes de impresión de billetes:

Del tipo de E°1.- por un valor de E°3.780.000.-  
Serie 8-1 a 8-28  
N°s 2.000.001 a 2.135.000

Del tipo de E°50.- por un valor de E°700.000.-  
Serie 9-1 a 9-35

Del tipo de E°00- N°s 500.001 a 540.000.  
por un valor de E° 750.000.000.-  
Clase E-1 a E°-15

Del tipo de E°10- N°s 1.000.001 a 1.500.000  
por un valor de E° 280.000.000.-  
Clase B-1 a B-28  
N°s 000.001 a 1.000.000

Conforme al Decreto N° 1.372 del 28 de Julio de 1971, Ministerio de Hacienda Asistiendo, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de E° 2.000.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por esta institución.

En su oportunidad este crédito será deducido de la factura que ese Organismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Finalmente, el Directorio ratifica un anticipo por E° 2.000.000.- concedido a la Casa de Moneda, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por esta institución.

Firmas Autorizadas

El Gerente señor González informa a los señores Directores que se solicita firma Clase "B" para un auxiliar de la Sección Valores y para un auxiliar de la Oficina de Suma Pemas.

Asimismo, se solicita firma autorizada Clase "E" para un auxiliar del Depto. de Comercio Exterior de la Oficina de Valparaíso y un auxiliar de la Sección Valores.

Sobre el particular, el Directorio resuelve complementar en la forma que a continuación se indica, los acuerdos adoptados en Sesiones N°s 1.900 y 2.086 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1965 y 18 de Mayo de 1966 respectivamente.

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder a un auxiliar de la Sección Valores y a un auxiliar de la Oficina de Suma Pemas para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "B".

Estos cargos son desempeñados en la actualidad por la Sr. Julieta Barraza R. y el señor Eulogio Silva, respectivamente.

Mandatarios de la Clase "E"

Conferir poder a un auxiliar del Depto. de Comercio Exterior de la Oficina de Valparaíso y a un auxiliar de la Sección Valores, para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "E".

Estos cargos son desempeñados en la actualidad por los señores Patricia García L. y Humberto Marchant, respectivamente.

Sistema Especial de Anticipos

Banco Panamericano, Banco Comercial de Buenos Aires

El gerente señor González es una que se solicita la ratificación del Directorio para la resolución del Comité Ejecutivo de incluir al Banco Panamericano, al Banco Comercial de Buenos Aires, entre las empresas bancarias autorizadas para operar en el sistema especial de anticipos, según el acuerdo de Directorio N° 2298.

Se solicita, además, facultar al Comité Ejecutivo para la inclusión de otras instituciones bancarias en dicho sistema.

Al respecto, el Directorio ratifica la resolución del Comité Ejecutivo de incluir al Banco Panamericano, al Banco Comercial de Buenos Aires, entre las empresas bancarias facultadas para operar en el sistema especial de anticipos a que se refiere el acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 2298 del 17 de Enero de 1971.

Asimismo, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que pueda incluir a otras instituciones bancarias en dicho sistema.

Corresponsales en el Externo

Designación - Líneas de créditos externos a Bancos Comerciales.

El señor Orlando González da cuenta a los señores Directores que se solicita la autorización para designar como corresponsales de esta Institución, a la Banca Nazionale del Lavoro, Roma, al Banco Urquijo S.A. Madrid, y al Banque Commercial pour l'Europe du Nord, Paris.

Según el señor González que han sido las líneas de crédito al Banco Central, la Banca Nazionale del Lavoro, Nueva York por US 3 millones, el Moscow Narodny Bank Ltd. Londres, por US 3 millones, el Banco Urquijo S.A. Madrid, sin monto fijo, y el Banque Commercial pour l'Europe du Nord, Paris por US 3 millones.

Se solicita la autorización de los señores Directores para facultar al Comité Ejecutivo para que suscriba esas líneas de crédito dentro de las modalidades más convenientes.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio resuelve designar como corresponsales de esta Institución, a la Banca Nazionale del Lavoro, Roma, al Banco Urquijo S.A. Madrid, y al Banque Commercial pour l'Europe du Nord, Paris.

Además, se toma nota que se han cuestionado algunos créditos externos para reemplazar líneas de crédito que han sido canceladas.

Los bancos que se indican a continuación son especifico líneas de crédito por los montos que se indican:

Banca Nazionale del Lavoro, Nueva York, US 3.000.000.-

Moscow Narodny Bank Ltd., Londres, US 3.000.000.-

Banco Urquijo S.A., Madrid, sin monto fijo

Banque Commercial pour l'Europe du Nord, Paris, US 3.000.000.-

Al respecto, el Directorio, en virtud de lo dispuesto en la letra j) del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Institución, acuerda facultar al Comité Ejecutivo para suscribir esas líneas de crédito dentro de las modalidades que estime más convenientes. Se deja constancia que los recursos para cubrir los créditos que se contraen, se obtendrán de las empresas bancarias autorizadas para realizar operaciones de comercio exterior, a las cuales se traspasarán los respectivos créditos.

A este acuerdo concurren con su voto favorable los diez señores Directores presentes en la Sala, tres de los cuales son de representación fiscal.

Créditos en el Exterior

Convenio con Consorcio de Bancos Belgas.-

El Gerente Secretario General informa a los señores Directores que con fecha 31 de Diciembre de 1970, se suscribió el convenio de crédito celebrado entre este Banco Central y un Consorcio de Bancos Belgas. Con fecha 30 de Abril de 1971, el Consorcio, por intermedio de la Société Générale de Banque, ofrece prórroga hasta el 30 de Junio de 1972 el plazo para la apertura de los créditos documentarios y hasta el 31 de Diciembre de 1972 el plazo para la utilización de los mismos. Asimismo, ofrece incrementar el importe del crédito de Fr. B. 100.000.000.- a Fr. B. 150.000.000.-

El Directorio, por unanimidad, acuerda aceptar la proposición de la Société Générale de Banque, en orden a prorrogar hasta el 30 de Junio de 1972, el plazo para la apertura de los créditos documentarios de operaciones que se surten al amparo del crédito con el Consorcio de Bancos Belgas.

El plazo para la utilización de los créditos se amplía hasta el 31 de Diciembre de 1972.

Asimismo, se acuerda aceptar el incremento del importe del crédito de Fr. B. 100.000.000.- a Fr. B. 150.000.000.-

Elección de Director en Representación de Empleados y Obreros

Designación de Director para integrar Comisión Reglamentaria.

El señor Orlando González informa a los señores Directores que, en conformidad a los estatutos del Banco Central, procede poner en marcha el procedimiento para la elección del representante de los empleados y obreros, ya que el periodo de don Hernán Mansilla, como delegado de este sector, termina el 31 de Diciembre de este año.

Los estatutos establecen que la primera quincena del mes de Octubre del año en que termine el periodo de este representante, el Secretario del Banco convocará a los sindicatos de empleados y obreros a la elección de su delegado, mediante tres avisos que deberán publicarse con intervalos de tres días, a lo menos, en los diarios que determine la Comisión integrada por el Presidente del Banco, el Fiscal y un Director designado al efecto por el Directorio.

En esta oportunidad corresponde efectuar el nombramiento del Director que integrará esta Comisión encargada de fijar el procedimiento que deben



seguir los sindicatos para participar legalmente en esta elección. El Director señor Lantúa expresa que desea referirse previamente al artículo 22 de los estatutos pues no puede dejar de lado en esta ocasión la representación gremial. Lo que en él se establece no es lo más justo para los gremios. La delegación no es tan efectiva al estar entregada a los directores de los sindicatos que confeccionan las nominaciones, las listas, como el hecho que deban contar con un mínimo de cincuenta miembros.

Por otra parte, no está reflejando la realidad del país. En Chile hay organismos que representan a los trabajadores - la C. U. T. - que aún cuando no está comprendida la totalidad, es quien debería, en consecuencia, designar al representante ante el Directorio del Banco.

Por último, el señor Lantúa solicita se conceda un plazo de una semana para ir, si es necesario, a la modificación del artículo 22 y postergar esta designación de tal manera que se logre una real representación de los trabajadores.

El señor Mansilla indica que comparte casi todos los términos expresados por el señor Lantúa. Probablemente el sistema está obsoleto y no representa la organización que hoy día tienen los trabajadores. No solamente este cargo está obsoleto, sino que lo está todo el Directorio y desde hace bastante tiempo viene planteando algunas iniciativas que tienden a su modificación. En más de una ocasión ha tratado que se reforme su constitución, de manera que en el Directorio los trabajadores cuenten con una representación que realmente esté de acuerdo con el papel que desempeñan en la economía del país.

Cree que lo planteado por el Director Lantúa es imposible de considerar, por cuanto ya los plazos están encima y una modificación es materia de ley.

El Fiscal señor Trucco indica que no es materia de ley. Le trataría de modificar los estatutos por el Directorio, sometiéndolo luego a la aprobación del Presidente de la República.

El señor Mansilla mantiene su posición de continuar con estos estatutos como una manera de presionar la modificación definitiva del Directorio.

El señor Barria hace suya la indicación del Director Lantúa y al respecto cree que la representación de los trabajadores en el Banco Central no ha pasado de ser una cosa formal. En eso considera que debe irse a una reforma de los estatutos lo más rápido posible, inclusive designando alguna comisión de Directores con la propia C. U. T.

Manifiesta que, si es el ánimo del Directorio modificar los estatutos en este punto, se debería tomar el acuerdo de no llamar a elección, hasta el momento que se produzca la reforma.

El señor Mansilla se opone a ello, pues lo que establece el artículo 39 es bien claro. Solicita se cumpla con el reglamento.

Propone se adopte el acuerdo de nombrar en esta ocasión el representante del Directorio, para oportunamente los llamados a los sindicatos.

El presidente señor Huestroza hace presente que la convocatoria para integrar la Comisión se llevará a cabo a partir del día 15 de Octubre, colocándose los avisos a contar de esa fecha con espacios de tres días, no habiendo inconveniente desde el punto de vista legal.

Asimismo, se tratará de incluir otras modificaciones a los estatutos, por lo que se presentará un proyecto en la próxima sesión, quedando pendiente este punto.

El señor Mansilla da constancia de su opinión, respecto a que el primer aviso debe ser publicado antes del día 6 de Octubre.

Jardín Infantil

Desalucio de compra anterior aprobada por el Directorio

El señor Gerente Secretario General da cuenta que el Directorio había aprobado la compra de un bien raíz, ubicado en Avda. Colón N° 4647, para la construcción del Jardín Infantil. Posteriormente, por causas muy poco satisfactorias, esta compra fue desaluciada por el propio corredor de propiedades que operó este sitio. El problema se derivó del hecho que esta propiedad pertenece a una sucesión y uno de los miembros se desistió de la venta, quedando esta operación sin efecto.

El señor Alfonso Huestroza hace presente que, por tratarse de una aspiración muy sentida del personal, se seguirá tratando de ubicar un sitio para la construcción del Jardín Infantil.

Cajas Auxiliares de Cambios

El Gerente Secretario General manifiesta que el Directorio debe conocer que, por razones de control de turismo, el Banco Central se ha visto en la necesidad de abrir cajas auxiliares de cambios en todos los puertos, aeropuertos internacionales, como asimismo en los pasos fronterizos que tengan movimiento de viajeros o turistas, con el objeto de atender la compra-venta de moneda extranjera y realizar se de cumplimiento a las normas sobre operaciones de cambios internacionales.

Hasta el momento han iniciado sus operaciones, cajas en Sudabuel, Valparaíso, Los Andes y Larraín. Próximamente se establecerán en Arica, Santa Ana, Bailevelo y Snyelbu.

El señor Alfonso Huestroza informa a los señores Directores que las medidas que se han implantado, a pesar de publicaciones de prensa hechas tan

to en Mendoza como en Santiago, están cumpliendo su pauta normal, significando para el Banco Central la compra diaria de divisas de un volumen bastante importante. Los primeros recuentos dan aproximadamente \$600.000 mensuales, pero teniendo en cuenta que no es época de gran afluencia de turistas, se espera que en los próximos meses esta cantidad se eleve ostensiblemente.

El Comité Ejecutivo y funcionarios del Banco se han desplazado a esos lugares y observado el asunto en el terreno. Indican que no se han presentado problemas insalvables. Lo anterior desmiente aquellas impresiones que establecían que se estarían desarrollando turísticas de las decenas. En cuanto a Eudaluel no hay ningún inconveniente de parte de la gente que ingresa al país, teniendo una apreciación favorable sobre la medida, estimándola necesaria.

El Director señor Matte indica que primeramente el Banco Central fijó en \$12 diarios la liquidación por parte de los turistas argentinos. Esta suma se rebajó luego a \$8 diarios, lo que dio la impresión de un ablandamiento de parte de esta institución.

El señor Fazio manifiesta que se estudió el caso de personas que se van por un gran número de días. Asimismo el personal de la Embajada Argentina planteó el hecho que estas personas practicaban un turismo más barato. Por otra parte, el acuerdo a que se hace referencia se estableció para aquella gente que ingresaba a Chile por vía terrestre y por más de siete días.

Inauguración Oficinas  
Leybaigue y Junta  
Arenas

El señor Gerente Secretario General da cuenta a los señores Directores que están en situación de ser inauguradas las nuevas Oficinas del Banco de Leybaigue y Junta Arenas, lo que se llevaría a cabo, en principio a fines de este mes.

El señor Trostioza agrega que el Comité Ejecutivo ha pensado la posibilidad de que una representación del Directorio pudiera concurrir a estos actos.

Información del Presidente del Banco sobre  
visita al exterior

El señor Trostioza indica que hará una breve exposición sobre el viaje que efectuó a Estados Unidos, en compañía del Sub-Secretario de Hacienda, la semana pasada.

Como es de conocimiento de los señores Directores, anualmente se realiza la Asamblea del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, a la cual todos los países miembros concurren a través de los gobernadores designados para tal efecto. En el caso de Chile, el Gobernador ante estos organismos es el Presidente del Banco Central.

Recientemente se efectuó una reunión de Bancos Centrales en Bogotá, destinada a fijar la posición de América Latina y a designar a los delegados

que actuarían en esta Asamblea Anual. Desde el año 1964 América Latina, en vez de pronunciar 22 discursos - son 22 los países integrantes y además se le agregado Filipinas - acordó designar un representante ante el Fondo Monetario y otro ante el Banco Mundial. En consecuencia se llevó a cabo el proceso de la designación y preparación de lo que se iba a exponer en representación de continente.

En esta ocasión tenía especial trascendencia tanto la Reunión como la representación de los países latinoamericanos, de tal manera que se convocaron con anticipación la Sesión en Buenos Aires y el LII en Panamá, donde se hizo la posición frente a la crisis monetaria y la política planteada por E.C.U. La Reunión recogió estos acuerdos y sobre esa base América Latina planteó su posición en estas dos Asambleas.

El centro de mayor atención naturalmente estuvo, como de costumbre en la posición de los diez países industrializados que componen "el grupo de los 10", en que está E.C.U., países europeos y Japón, quienes han venido decidiendo hasta ahora.

Tanto de parte de los países asiáticos, africanos y latinoamericanos, hubo una presentación mucho más fuerte que otras veces, respecto a la urgente necesidad de que en el examen de la solución de la crisis monetaria internacional participaran no sólo en la discusión, sino también en la decisión, los países que no están en el "grupo de los 10". Y centralizar el estudio del sistema monetario en el Fondo Monetario, que también tiene serios problemas en estos momentos.

Esgraga el señor Frostiza que los países del "grupo de los 10" no mostraron una posición uniforme, muy por el contrario. Estados Unidos prácticamente quedó ante el ataque de sus socios del "grupo" y de los países asiáticos, africanos y latinoamericanos, con una actitud muy dura frente a la política planteada el 15 de Agosto por el presidente de ese país, especialmente por el recargo del 10% a las importaciones y la no convertibilidad oro del dólar.

En esos puntos, los países fueron categóricos y Estados Unidos respondió al desafío invocando que la situación de balanza y estado inflacionario interno lo obligó a tomar esas medidas.

Todas las naciones se mostraron partidarias de una reforma del sistema monetario internacional.

América Latina planteó en forma muy concreta cuales deberían ser los pasos de esta reforma. Además, de recoger los planteamientos de la Sesión y LII, respecto del recargo del 10%, expuso la reforma al sistema monetario internacional en dos fases: una de transición y otra más definitiva.

En la primera se estableció la necesidad de que E.C.U., desde luego, eliminara el 10% dentro del esquema general de preferencia, luego se vaya rápidamente a un acuerdo para la convertibilidad del dólar, además, se llegue a una

situación de fijación de las monedas.

Los países latinoamericanos expresaron que la crisis, tal como está, va a crear una serie de problemas a los países en desarrollo. Se producirá un crecimiento en las importaciones, debilitándose en forma bastante acentuada las reservas y poder adquisitivo. A largo plazo se propuso la reforma del sistema, en que el oro sea el apoyo del mismo y, en consecuencia, el dólar pierda fundamentalmente su calidad de moneda clave y sea reconocida la base de pago del comercio internacional por un nuevo mecanismo. En la actualidad la liquidez internacional está sujeta al déficit de balanza de pagos de EE.UU. En otros países de moneda fuerte. Esta posición, en términos generales, fue la sustentada por el bloque africano y asiático y, en algún sentido, por los países europeos. Estuvieron de acuerdo en que sean los DEG los que vayan adquiriendo los derechos de moneda base del sistema de reserva internacional.

La Conferencia se caracterizó por un fuerte ataque a la política norteamericana y la clara intención de los países europeos, especialmente Francia, de restarle al dólar su papel reponderante. Lo cual en ningún caso significa que la decisión de la crisis monetaria no se vaya a tomar, en últimos términos, por este "grupo de los 10", con una negociación entre ellos. Se advirtió claramente que no tienen intención, por el momento, de hacer participar a otros países en la solución del problema.

Finalmente se resolvió que fuera el Fondo Monetario el mecanismo para solucionar la crisis y seguramente "el grupo de los 10" va a seguir actuando como hasta el momento.

En relación al Banco Mundial, el asunto se suscitó más bien en segundo plano, debido especialmente a que la crisis monetaria fue quien determinó el tono de la reunión y, por otra parte a que este Banco ha presentado de un tiempo a esta parte, una relativa modificación en su política de préstamos a los países en desarrollo, incluyendo rubros como educación, reforma agraria, viviendas, salubridad etc., ello ha variado en alguna forma las críticas tradicionales que se le hacían al Banco Mundial.

Hubo una referencia muy explícita en el discurso del Presidente de dicho Banco, a la política seguida por algunos países de nacionalizar recursos tanto naturales como de otros sectores de la producción, en el sentido que desalientan el flujo de inversiones privadas hacia las naciones en desarrollo. Se indicó que los recursos de estos organismos, como el Banco Mundial, eran insuficientes para enfrentar el financiamiento de estos países en desarrollo, por lo que era necesario complementarlo.

tales mediante inversiones privadas. Incluso las naciones seguirían con esta nacionalización, evidentemente iba a existir mucho desaliento para las inversiones privadas, por lo que no existiría apoyo financiero y, en consecuencia, no habría desarrollo.

Esta idea expresada por el Presidente del Banco Mundial fue ratificada por el Secretario del Tesoro de EE.UU. en un discurso muy agresivo, que respondió al desafío de los demás países, haciendo una clara referencia a la política de nacionalización, en el sentido que desalentaban el clima para las inversiones privadas y que era fundamental para el desarrollo de las naciones contar con ellas. No mencionó los aspectos negativos de estas inversiones.

Continuó el señor Trostroya expresando que en todo caso es conveniente tener presente estos antecedentes frente a la esquemática del financiamiento y el desarrollo dentro de nuestros países. Las naciones latinoamericanas y muchas africanas, han ido adquiriendo en mayor proporción un conocimiento más explícito y una posición más concreta respecto de esta materia. Bastantes países africanos y asiáticos plantearon sus puntos de vista - que son muy coincidentes a fin de cuentas - respecto al desarrollo del financiamiento y se aprecia de parte de ellos el criterio de oposición a la forma que ha estado operando la inversión privada. Este es un consenso prácticamente general, de tal manera que a las discusiones de los dirigentes máximos de los organismos internacionales, se manifiesta esta oposición creciente de los países en desarrollo. Si bien en estas reuniones aún no se va a una discusión abierta, sin lugar a dudas que la situación de estas últimas naciones es cada vez más crítica. Mirando la exposición de todos sus delegados se concluye en que es gravísimo el problema que enfrentan.

No se expuso oficialmente en la Asamblea pero hubo consideración de la necesidad de organizarse en forma independiente de los países industriales. Incluso en un momento dado se dijo: formemos nuestro propio Fondo Monetario, pero tengamos una actitud que nos permita lograr una real visión de la situación.

En todo caso, la reunión se centró básicamente en el problema monetario internacional y realmente no se divisa una solución inmediata.

Indica el presidente señor Trostroya que los países en desarrollo se están llevando la peor parte y es justo que se tomen resguardos, particularmente en la política de comercio exterior. Sería un grave error de estas naciones no hacerlo en un momento que todos los países llevan verdaderas corrientes de defensa.

Va a ser muy difícil lograr un acuerdo a corto plazo. Debemos tener claramente la perspectiva de que la única solución es baternos con nuestros propios recursos, en que todos tratemos de robustecer las propias economías y así ganar la batalla.

Lo que también quedó claro, por lo menos los países en desarrollo lo plantearon, es que el problema no puede circunscribirse a hablar de una crisis monetaria. En el fondo hay un desequilibrio del sistema capitalista, que ha sido incapaz de lograr un adecuado nivel de producción y de distribución. Hay bastante conciencia que la distribución a nivel del comercio exterior es defectuosa y es la que provoca tremendos desajustes.

La solución de la crisis monetaria está ligada a una modificación de la estructura del comercio internacional. Lo monetario es un reflejo de lo comercial. A nuestro juicio aquí hay una crisis del sistema económico del mundo capitalista, grave problema que no solucionó Bretton Woods.

Retención de nuevo plazo  
para crédito Seguros  
comerciantes

El director señor Horacio González expresa que el 30 del mes pasado venció el plazo otorgado por el Banco Central a Surp, relativo a préstamos de reposición para pequeños comerciantes de las provincias afectadas por el sismo y temporales.

Solicitó, por la escasez de tiempo, un nuevo plazo hasta el 30 de este mes, ya que se produjo demora por los estudios tan acuciosos que se llevaron a cabo.

El Comité Ejecutivo indica que se estudiarán los antecedentes al respecto.

Se levanta la sesión.

Amuña  
Barria  
Campos  
Horacio González  
Mansilla  
Matte  
Pueyo  
Sota  
Troncoso  
Viriagué

Trastorza  
Fazio  
Pueyo  
González  
Gullone